

MALLA

CURRICULAR

DERECHO



EXECUTIVE

Consulta sobre el régimen y campus donde se imparte esta carrera.

Primer Año		Segundo Año		Tercer Año		Cuarto Año		Quinto Año		Sexto Año
1 sem	2 sem	3 sem	4 sem	5 sem	6 sem	7 sem	8 sem	9 sem	10 sem	11 sem
Introducción a la Vida del Derecho	Introducción al Derecho Privado	Derecho Civil II	Derecho Constitucional II	Derecho Civil IV	Derecho Civil V	Derecho Civil VI	Seguridad Social	Ética	Derecho Concursal	Profundizado II
Taller de Escritura	Derecho Civil I	Derecho Civil III	Derecho Económico I	Derecho del Trabajo I	Derecho Penal II	Derecho Civil VII	Derecho Penal III	Litigación Oral	Derecho Internacional Privado	Profundizado III
Derecho Romano	Derecho Constitucional I	Derecho Penal I	Derecho Administrativo I	Derecho del Trabajo II	Derecho Internacional Público	Derecho Comercial I	Derecho Comercial II	Profundizado I	Derecho Tributario I	Taller de Investigación Jurídica
Derecho Político	Historia del Derecho	Derecho Procesal I	Derecho Económico II		Derecho Administrativo II	Recursos Naturales y Medio Ambiente	Procedimientos Especiales y RAC		Derecho Tributario II	
	Argumentación Jurídica		Derecho Procesal II	Derecho Procesal III	Derecho Procesal IV		Proceso Penal	Clínica I	Filosofía del Derecho	Clínica II

Está en la Misión de UDLA el compromiso de la institución de mantener actualizadas las mallas curriculares, de acuerdo con los requerimientos profesionales del mundo laboral. Es por esto que UDLA se reserva el derecho a realizar modificaciones a los currículos cada vez que lo considere necesario. Esta carrera considera un proceso obligatorio de inducción, que se realiza una semana antes del inicio de clases del primer semestre académico.

TÍTULO PROFESIONAL:

Abogado (otorgado por la Excelentísima Corte Suprema)

GRADO ACADÉMICO:

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

CERTIFICACIONES Y SEMESTRE EN QUE SE OTORGAN:

Aprobados los ramos del primer y segundo año, se le otorgará el certificado lus Postulandi, que faculta al alumno para comparecer en juicio de acuerdo a la Ley 18.120.

EXIGENCIA PARA TITULACIÓN:

Cumplir con la aprobación de todos los ramos que contempla en Plan de Estudios de la carrera, como asimismo la aprobación del Examen de Grado, de acuerdo con las exigencias establecidas en el "Reglamento de Examen de Grado".

Facultad de Derecho



UNIVERSIDAD ACREDITADA

**3 AÑOS - HASTA MARZO 2019
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y
DOCENCIA DE PREGRADO**